

## Concurso de escultura CALDEA Bases

La participación al concurso está abierta a todos los artistas que lo deseen.

### TEMA Y TÉCNICA

El tema del trabajo es el **agua** y la técnica es libre.

### REQUISITOS

- Los proyectos se deben adaptar a la dotación económica del concurso.
- Los proyectos deben de ser originales e inéditos, no seleccionados ni premiados en ningún otro certamen o concurso.
- Las medidas deben estar en consonancia con el espacio: aproximadamente 1.30 m de diámetro y 7 m de altura. El peso no puede superar los 700 kg.
- Los materiales utilizados deben de ser resistentes a la humedad, ser conformes a la clasificación al fuego M0 o M1 y deben de tener los certificados convenientes. Las definiciones M0 incombustible y M1 no inflamable están definidas en el artículo 31 del Reglamento de seguridad contra incendio en los locales públicos del M.I. Gobierno de Andorra.
- Cada artista sólo puede presentar una obra.
- La obra se colocará en el centro de la fuente del Lobby (foto adjunta).
- El plazo de ejecución de la obra es de tres meses desde el momento del replanteo de la obra. El autor se compromete a elaborar la escultura dentro de este plazo y a confirmar la fecha exacta de la instalación de la escultura.

## **DOTACIÓN**

Se establece una dotación económica de 15.000 € para el ganador. Esta dotación incluye los honorarios artísticos, la producción del proyecto, el transporte, los materiales y la colocación definitiva de la obra.

El abono de los honorarios de ejecución al ganador se efectuará de la siguiente forma:

- un 40% en el plazo de un mes, a partir del acta de contratación de la obra.
- un 30% cuando se acredite que la obra se ha finalizado.
- el 30% restante un vez la obra haya sido colocada en el emplazamiento correspondiente.

El abono inicial supondrá la adquisición por parte de Caldea de los derechos de propiedad de la obra. El jurado hará un seguimiento durante el período de ejecución del proyecto escultórico. El ganador se compromete a enviar al menos dos registros fotográficos, los cuáles permitirán conocer el proceso de la escultura.

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. Formulario de inscripción rellenado.

2. Dossier en soporte digital en formato PDF que incluya:

- Fotocopia del DNI o pasaporte del artista.
- *Curriculum vitae* de la trayectoria profesional del artista con imágenes de los trabajos realizados y toda la información que se considere oportuna.
- Descripción formal y conceptual del proyecto, objetivos, intención y motivación, modo de actuación y adecuación al espacio propuesto.
- Plan de trabajo y valoración económica aproximada del proyecto.
- Materiales que se utilizarán, medidas, montaje y anclaje de la obra.

- Documentación gráfica que describa el proyecto (plano, bocetos, dibujos y cualquier elemento visual que se considere oportuno para facilitar la comprensión y el conocimiento del proyecto).
- Propuesta de mantenimiento de la escultura o grupo escultórico.

## **JURADO**

Un jurado de expertos, formado por profesionales de la escultura, la docencia y/o la crítica artística, seleccionarán la obra ganadora.

## **Criterios de selección**

En la selección final, el Jurado considerará los siguientes aspectos:

- Contenido estético .....hasta 40 puntos
- Propuesta más integradora en el entorno .....hasta 20 puntos
- Viabilidad técnica y claridad funcional .....hasta 20 puntos
- Propuesta económica (reducción del presupuesto fijado) .....hasta 10 puntos
- Facilidad del mantenimiento .....hasta 10 puntos
- Claridad expositiva de la solución propuesta .....hasta 10 puntos
- Experiencia del autor/a o autores/as en proyectos en espacios públicos .....hasta 20 puntos

**Total máximo: 130 puntos**

## **INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE PROPUESTAS**

Los artistas que participen al concurso deberán enviar toda la documentación requerida a la dirección de correo electrónico [concurs.escultura@caldea.ad](mailto:concurs.escultura@caldea.ad).

Todos los documentos deben estar en formato PDF y el peso del correo electrónico no podrá superar los 7MB. Caldea enviará un correo electrónico confirmando la recepción de los documentos.

El plazo de presentación de los trabajos es hasta el día **30 de abril del 2010 a las 24**

**h.** No se admitirá ningún trabajo recibido posteriormente al plazo establecido.

## **DERECHOS DE REPRODUCCIÓN E IMAGEN**

Para toda la actividad relacionada con la difusión del certamen se cederán los derechos de reproducción del proyecto ganador a Caldea.

El artista cede única y exclusivamente los derechos de imagen de su obra a Caldea.

## **CONDICIONES GENERALES**

La participación a este concurso supone la aceptación total e incondicional del contenido de estas bases. Caldea se reserva el derecho de efectuar cambios en relación a las bases de esta convocatoria, o a modificar las fechas establecidas por circunstancias ajenas a la empresa, o incluso a anular el concurso comunicándolo con suficiente antelación al artista.

El certamen se podrá declarar desierto si el jurado considera que ningún proyecto cumple los requisitos.

